



## Ayuntamiento de Briviesca

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL PLAN DE EMPLEO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, PARA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS PARA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Vistas las bases por las que se rigen las pruebas de selección para la contratación de un operario de servicios múltiples, con discapacidad, según subvención concedida por el Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, en el marco del PLAN de Empleo Discapacitados 2026.

**SEGUNDO.-** Vistas las solicitudes presentadas por los candidatos remitidos por la oficina de empleo de Briviesca, con la documentación requerida en el punto 3.2 de las bases de selección.

**TERCERO.-** Vista la resolución de Alcaldía de fecha 28 de abril de 2026 por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos.

**CUARTO.-** Vista la propuesta de miembros realizada por la Secretaría General del Ayuntamiento de Briviesca para la designación del Tribunal calificador.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril. Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

#### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente la lista de admitidos y excluidos del proceso de selección para la contratación de un operario de servicios múltiples, con discapacidad, según subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial de Burgos, PLAN DE EMPLEO DISCAPACITADOS 2026, que es la siguiente:

#### CANDIDATOS ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F. (según LOPDGDD)
CORCUERA ARNAIZ, Francisco Javier	***3363**
GABARRI ABEJÓN, Israel	***7381**
MONJE GODEN, Alejandro	***7242**

**SEGUNDO.-** Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:





## Ayuntamiento de Briviesca

---

**PRESIDENTA:** Dña. Laura Suárez Canga, Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: Dña. M.ª Jesús Rubio Caparroz, Administrativa del Ayuntamiento de Briviesca.

**VOCAL:** D. Alejandro Ortega Alcalde, Técnico Medio en Ingeniería del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: Dña. Jimena Moreno Pérez, Coordinadora de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Briviesca.

**VOCAL:** Dña. Sofía de los Mozos Rojas, Coordinadora de Deportes, Ocio y Tiempo Libre del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D. Sergio Elvira Ruiz, Coordinador de Deportes, Ocio y Tiempo Libre del Ayuntamiento de Briviesca.

**VOCAL:** D. Carlos Andrés Moral Esteban, Oficial de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D. Rubén Heras Ramos, Oficial de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Briviesca.

**SECRETARIA:** Dña. Alicia García Rodríguez, Administrativa del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: Dña. Marta Ruiz de Temiño Sáez, Administrativa del Ayuntamiento de Briviesca.

**TERCERO.-** Convocar a los miembros del Tribunal para la realización de la prueba de oposición que tendrá lugar el miércoles 6 de mayo de 2026 a las 11:30 horas en los almacenes municipales.

**CUARTO.-** Dar traslado de la presente resolución al negociado de secretaría para los efectos oportunos.

**QUINTO.-** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Briviesca, en la fecha que se firma al margen

EL ALCALDE

LA SECRETARIA MUNICIPAL

(Firmado digitalmente)

José Solas Martínez

Laura Suárez Canga

